Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE.

a quienes y por las buenas partes concurren en la de vos
el Licenciado Don Miguel de Rueda atenido q̃ bien
de elexiros y nombraros como en virtud del presente
os elixo y nombro por capitan a guerra de la gente
que ay al presente y hubiere en adelante en esa ciud.
de Cartagena y lugares de su jurisdiccion para que como
tal dispongais en las ocasiones que se ofrecieren lo q.
tubiereis por combeniente a mi servicio en la forma
que lo saben y deven saver los demas capitanes a gue-
rra teniendo entendido que como capitan a guerra
haveis de conocer de las causas de todos los oficiales de
las compañias del nuevo restablecim.to de milicias
en primera ynstancia con apelacion a mi consejo de
guerra y poner gran cuidado en que la gente se
exercite en buena disciplina militar advirtiendo
que no solo no haveis de permitir se cometan pe-
cados publicos ni escandalosos sino que en caso de
yncurrirse en algunos los haveis de castigar sin
excepcion de personas pues a este fin y para pro-
ceder en cada cosa y parte de lo que tiene referido
os concedo tan amplio poder y facultad como se
requiere: y porque haveis de estar a la orden del
capitan general y mi consejo de guerra en cuio
cargo se comprehenden los negocios de la guerra de
los que se ofrecieren en esa ciudad de Cartagena os mando
~~cumplan y guarden~~ que en entera conformidad os go-
verneis en las ocasiones que ocurrieren dandole
quenta de ello y guardando las ordenes que os
diere: y asimismo mando al concejo justicia
y regimiento de la dha ciudad de Cartagena
cumplan y guarden las ordenes que les diereis
pertenecientes a lo militar y a los capitanes y
demas oficiales de la gente de socorro de el